

tivo; cada uno arroja una mata diferente, con diversos tallos, con diversas raíces, y produce espigas y semillas de su especie; sin embargo el trigo prospera y fructifica en aquel terreno si está mezclado con el centeno ó con la cebada, y no si se le siembra solo; ¿y por qué? A la vista de cuanto dejo expuesto, no queda sino una solucion, á saber que la proximidad del centeno ó de la cebada le favorece, le ampara, le da vigor; y crece y medra el trigo con su auxilio, lo que no hace si le falta este apoyo.

He aquí pues la razon por la cual medra el *Frare* entre las habas, cuando si no da la casualidad de que se le acerque esta desgraciada compañera, no puede ni aun nacer, y estará dos, tres y mas años en depósito en el seno de la tierra, esperando como alma en pena, que le llegue el auxilio de la malhadada haba para poder dar muestra de vida, y prosperar robustamente á costa de su bienhechora. ¡Propia condicion de malvados, aprovecharse del favor de otro para acabar con su mismo protector!

Y si esto es asi, como no puede dudarse, ¿qué remedio nos indicará la sana razon para libertar nuestros habares de tan alevoso enemigo? Muy clara es la contestacion: donde nazca una de esas plantas arrancarla luego, ó alomenos procurar que no llegue á florecer ni sazonar su simiente. Si asi lo hiciesen nuestros labradores, no digo que exterminasen en un año tan perniciosa planta; pero si que las que nacieran quedarían sin sucesion: lue-

go las que naciesen en lo sucesivo debieran ser de diversa semilla que, ó había quedado reservada en la tierra, ó seria transportada por el viento de otros puntos; mas, haciendo con las plantas que produjera la misma operacion, vendria por precision á disminuirse y por fin acabarse la especie.

Ea pues, labradores, guerra á ese alevoso vegetal, y podremos contar con mas seguridad con la cosecha de las habas.

Joaquin Ferrer.

RESEÑA

presentada por la COMISION FUNDADORA de la Sociedad de Agricultura del Ampurdan, á la Asamblea general de Socios en 4 mayo de 1846.

SEÑORES:

Apenas han transcurrido seis meses desde que cediendo á nuestros vivisimos deseos de ver prosperar la Agricultura de este precioso pais, en que se hallan radicadas nuestras propiedades, hicimos el voto de reunir nuestras fuerzas y trabajar de consuno al logro de un fin tan apetecido. La Comision fundadora recibió en aquel mismo dia la mision con que se la honrara de proponer el reglamento que deba regir la Sociedad, y representarla y dirigirla hasta que dicho reglamento fuese aprobado, y hoy ha reunido asamblea general para someter á discusion el proyecto de este reglamento que ha formado, y daros cuenta del uso que ha hecho de las facultades que se le concedieron.